

al Excmo, que seida mte presente, Tenaten cion a quella m...
al Caxado auto de V. A. que para Com m... y pro, Con dco Senon...
personas de d... de los Capitulares, y que Conellas noteng an...
lase ni garen tera, lo que se manifesta de lo que se encha...
gauto. Hacia de sedis gonia la elec, de los, Comisarios, y...
Jama la Veracion ad m, a. X... a los Conesales, lo que se...
ca de la diversidad que en m... y... Conesales de... Com...
bien el ningun parentesco que se indaxuen a Conellas. Med...
lo qual, y que los V... de D. Manuel Chico, y D. Alonso Ju...
parentes indubitada mte, a muchos Conesales de aquella V... Com...
bien tenientes a... por cuas Varones ni los Com m, de...
mita Votos q, los expresados D. Manuel Chico, y D. Alonso Ju...
a... Indico, y... de, deuo haver surgido alomenos la...
seusion a la elecion, por tanto, y p, q, esta se haga Conel de...
de, y no sea en personas Cap, como los suros deos. V. A. pido...
Sup, que hauiendo por g... de... en...
va mandax de... el Conesal de... de... a...
que Conel sea... de la... de... de... de... de...
a... los Votos q, a... Indico, teniendos q, non p...
dad a favor de los deos, D. Manuel Chico, y D. Alonso Ju...
mi tiendos de... los que se den a favor de... que...
gan parentesco con los Capitulares dentro de lo quarto...
ni... de los, imponiendo de los para que ari lo Cum...
las multas, y agexxiuim, que V. A. tenga por Combeniente...
paratod... de... el... de... Combeniente...
que pido costas V. A. y Ju... de... de... de... de...
Sexano. En Cua Vista, y de las consultas hechas a...
Senores Presidentes y oidores una Cort. D. Manuel...
Conde... de... de... y otra por dif...
eclesiasticos con fecha a diez de el mismo Sedio, y...
yo el auto a el tenor siguiente

